



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 1ª SECCIÓN LEGISLACIÓN - NORMATIVAS



AÑO CII - TOMO DCXII - Nº 239  
CORDOBA, (R.A.), MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
E-mail: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

### PODER EJECUTIVO

#### Decreto Nº 1892

Córdoba, 14 de diciembre de 2015.-

**VISTO:** La tragedia sucedida en Rosario de la Frontera de la Provincia de Salta

#### Y CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha se ha producido un grave accidente en la Ruta Nacional Nº 34 cuando un colectivo que transportaba personal de Gendarmería Nacional desbarrancó cayendo en el Río Seco y ocasionando con ello la muerte de gran cantidad de gendarmes, y numerosos heridos.

Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba desea expresar las condolencias y su solidaridad para con los familiares de las víctimas, adhiriendo a las manifestaciones de pesar y a la declaración de duelo dispuesta por el Gobierno Nacional con motivo de la tragedia acaecida.

Por todo ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A

**Artículo 1º.-** ADHIÉRASE la Provincia de Córdoba a la declaración de duelo por el término de veinticuatro horas dispuesta por el Gobierno Nacional, con motivo del fallecimiento del personal

de Gendarmería Nacional en el accidente ocurrido en la Ruta Nacional Nº 34 en el día de la fecha.

**Artículo 2º.-** DISPÓNESE que en todos los establecimientos públicos dependientes de la Provincia, la Bandera Nacional y la Bandera Provincial permanezcan izadas a media asta en los edificios de establecimientos públicos provinciales en señal de duelo, durante el período fijado precedentemente.

**Artículo 3º.-** INSTRÚYESE al señor Ministro de Gobierno para que transmita las condolencias del Pueblo y el Gobierno de la Provincia de Córdoba a los familiares de las víctimas de la tragedia acontecida en la ciudad de Rosario de la Frontera.

**Artículo 4º.-** El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Fiscal de Estado.

**Artículo 5º.-** PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

JUAN SCHIARETTI  
GOBERNADOR

JUAN CARLOS MASSEI  
MINISTRO DE GOBIERNO

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

#### Decreto Nº 1830

Córdoba, 10 de diciembre de 2015.-

En uso de las atribuciones conferidas por el Art.144 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A

**Artículo 1º:** DESIGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Cra. MARIA LUISA BACILE (M.I. 14.293.121) en el cargo de Subsecretario de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba.-

**Artículo 2º:** FACULTASE al señor Ministro de Finanzas a

realizar todas las adecuaciones presupuestarias que se deriven de lo dispuesto en el presente Decreto.-

**Artículo 3º:** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Fiscal de Estado.-

**Artículo 4º:** PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

JUAN SCHIARETTI  
GOBERNADOR

JUAN CARLOS MASSEI  
MINISTRO DE GOBIERNO

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### Resolución Nº 1642

Córdoba, 11 de diciembre de 2015.-

**VISTO:** La propuesta del Calendario Escolar 2016, confeccionado por la Secretaría de Educación;

#### Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla el cronograma de desarrollo del Periodo Escolar 2016, tanto en las unidades educativas de régimen común, como en las correspondientes al régimen especial y al nivel de Educación Superior; como así mismo el cronograma de preinscripciones, inscripciones y matrícula definitiva para el año 2017.

Que su contenido resulta coincidente y concordante con los lineamientos estratégicos de la Política Educativa de Córdoba, motivo por el cual procede en esta instancia disponer su aprobación.

Por ello, el Dictamen Nº 3351/2015 del Area Jurídica de este Ministerio y lo previsto por el art. 24 de la Ley Nº 10185;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

**Art. 1º.-** APROBAR el Calendario Escolar 2016, propuesto por la Secretaría de Educación, en los términos y condiciones que se detallan en el mismo, que como Anexo I con dos (2) fojas forma parte de la presente resolución.

**Art. 2º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. WALTER GRAHOVAC  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

ANEXO

<http://goo.gl/uzyzWf>

#### Decreto Nº 1708

Córdoba, 9 de diciembre de 2015.-

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial;

CONTINÚA EN PÁGINA 2

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Consultas al e-mail: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27  
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

VIENE DE TAPA

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA**

**Artículo 1°** DISPÓNESE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, el cese del señor Ricardo Luis Ottogalli (M.I. N° 13.650.384) al cargo de Director General de Infraestructura y Combustible de la Secretaría de Desarrollo Estratégico, el que fuera designado por Decreto N° 2743/11, haciéndole saber que deberá presentar su declaración jurada patrimonial en los términos de la Ley N° 8198 y su reglamentación.

**Artículo 2°** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Finanzas y Fiscal de Estado.

**Artículo 3°** PROTOCOLÍCESE, dése a la Secretaría de Capital Humano, comuníquese, notifíquese; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

VERÓNICA BRUERA  
MINISTRA DE GESTIÓN PÚBLICA  
A/C DE MINISTERIO DE FINANZAS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

**DECRETO N° 1694** - Córdoba, 04/12/15- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora María Luisa GOROSITO- (M.I. Nro. 12.746.061) como Jefe de Area Ejecución, Promoción y Desarrollo de la Mujer de la Dirección General de la Mujer y Equidad de Género, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al Concurso de Títulos, antecedentes y oposición convocado por Resolución Nro. 346 /2015 del Ministerio de Desarrollo Social, en los términos del artículo 14°, Punto II)- Apartado B) de la Ley Nro. 9361. FDO.: JOSÉ MANUEL DE LA SOTA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, DANIEL A. PASSERINI, MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL, JORGE EDUARDO CORDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**DECRETO N° 1695** - CORDOBA, 04/12/15 - DESIGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Carlos Alejandro OREFICE (M.I. N° 23.458.252), en el cargo vacante de Jefe de Área Logística y Mantenimiento Automotor de la Dirección de Jurisdicción Ejecución Programas Sociales dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por Resolución N° 346/2015 del Ministerio de Desarrollo Social, en los términos de artículo 14°, punto II), apartado B) de la Ley 9361. FDO.: JOSÉ MANUEL DE LA SOTA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, DANIEL A. PASSERINI, MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL, JORGE EDUARDO CORDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**DECRETO N° 1462** - Córdoba, 3/12/2015- DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Juan Manuel Bruera (M.I. N° 22.565.834), en el cargo vacante Jefatura de Área Difusión de Proyectos y Programas, dependiente de la Subdirección de Jurisdicción de Planificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por Resolución N° 107/2015 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley N° 9361.FDO.: JOSÉ MANUEL DE LA SOTA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS- JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**DECRETO N° 1467** - CÓRDOBA, 04/12/2015 - DESIGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. Claudia Alejandra CEJAS (M.I. N° 18.173.147), en el cargo vacante de Jefa de Área Ejecución de Programas Capital de la Dirección General de la Mujer y Equidad de Género dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición convocado por Resolución N° 346/2015 del Ministerio de Desarrollo Social, en los términos del artículo 14°, punto II), apartado B) de la Ley N° 9361. FDO.: JOSÉ MANUEL DE LA SOTA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, DANIEL A. PASSERINI, MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL, JORGE EDUARDO CORDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**DECRETO N° 1466** - Córdoba, 04/12/2015 - DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Raúl Alejandro LA CAVA PAPA (M.I. N° 27.545.811) en el cargo vacante de Director de Jurisdicción Recreación y Turismo Social de la Subsecretaría de Coordinación de Programas y Adultos Mayores dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por Resolución N° 346/2015 del Ministerio de Desarrollo Social, en los términos del artículo 14°, punto II), apartado B) de la Ley N° 9361. FDO.: JOSÉ MANUEL DE LA SOTA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, DANIEL A. PASSERINI, MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL, JORGE EDUARDO CORDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**DECRETO N° 1377** - CÓRDOBA, 30/11/2015 - DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Sebastián Héctor Carlos CARNEVALE (M.I. N°18.259.506) en el cargo vacante de Jefatura de Área Control de Calidad de la Atención de la Subdirección de Jurisdicción Prestaciones de Salud dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por Resolución N° 346/2015 del Ministerio de Desarrollo Social, en los términos del artículo 14°, punto II), apartado B) de la Ley N° 9361. FDO.: JOSE MANUEL DE LA SOTA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - DANIEL A. PASSERINI, MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL - JORGE EDUARDO CORDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**DECRETO N° 1716** - Córdoba, 9 de Diciembre de 2015 - DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Hermann Luis UNTERTHURNER (D.N.I. N° 32.839.553), en el cargo vacante de Director de Jurisdicción Comunidades Noroeste Cordobés de la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Gobierno y Seguridad, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por Resolución N° 553/15 del Ministerio de Gobierno y Seguridad, en los términos del artículo 14°, punto II , B) de la Ley N° 9361.FDO.: JOSÉ MANUEL DE LA SOTA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -MARCOS C. FARINA, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD- JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.